
Solicitud aumento de plazo ROL N° D-119-2020

1 mensaje

JESSICA BEATRIZ BURGOS AYALA <jburgos@essal.cl>

25 de septiembre de 2020, 15:38

Para: "oficinadepartes@sma.gob.cl" <oficinadepartes@sma.gob.cl>, Los Lagos SMA <oficina.loslagos@sma.gob.cl>

Sres. Superintendencia de Medio Ambiente, adjunto solicitud ESSAL para ROL N° D-119-2020

Saludos cordiales,



Jessica Burgos Ayala
Asistente de Gerencia

Fono 065 2281 240
E-mail jburgos@essal.cl
Dirección Covadonga 52, Puerto Montt
www.essal.cl

Empresa de Servicios Sanitarios de los Lagos S.A.

"La información contenida en este documento es de propiedad de las empresas del Grupo Aguas, y está destinada al uso exclusivo de la persona a quien va dirigida y puede contener información privilegiada, confidencial o de divulgación restringida según la ley chilena. Si Ud. no es el destinatario, le informamos que cualquier divulgación, distribución o copia de esta comunicación puede constituir un delito conforme a la ley chilena. Si Ud. ha recibido esta comunicación por error, le rogamos destruirla y avisarnos inmediatamente por teléfono con cobro revertido. Adicionalmente y por aplicación del modelo de prevención de delitos de la ley N° 20.393, le informamos que los trabajadores del Grupo Aguas procurarán relacionarse con funcionarios públicos solo a través de sus correos institucionales"

2 adjuntos

 **Mandato especial 2019 agosto (4) (2).pdf**
350K

 **Formulario de solicitud de extensioin de plazo SMA .pdf**
119K

Formulario de solicitud de extensión de plazo

FORMULARIO DE SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO

Santiago, 22 de septiembre de 2020

NOMBRE DEL TITULAR: Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. (ESSAL)

RAZÓN SOCIAL: Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A.

NOMBRE REPRESENTANTE: Boris Navarro Alarcón

MATERIA: Solicitud de ampliación de plazos para presentación de programa de cumplimiento

PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO: Rol D-119-2020

FISCAL INSTRUCTOR: Daniel Isaac Garcés Paredes

Señores (as)

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

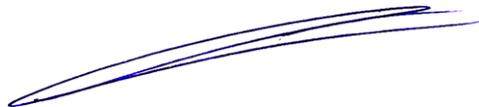
Por medio de esta presentación, y estando dentro de plazo, solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente que se me conceda una ampliación del plazo establecido para la presentación de un programa de cumplimiento en el procedimiento sancionatorio Rol N° D-119-2020. Se fundamenta esta solicitud en que nos encontramos trabajando en conseguir información técnica y recopilando antecedentes de hecho para la presentación de un programa de cumplimiento, y en proceso de contratación de servicios destinados a evaluar la ejecución del mismo.

Por tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, solicito acoger la presente solicitud de ampliación de plazo.

Adjunto documento en el cual consta mi personería para representar a la empresa, de conformidad al artículo 22 de la Ley 19.880.

Nombre Representante: Boris Navarro Alarcón

RUT Representante Legal: 11.544.466-2



Firma: _____

SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A., en diversas actuaciones de carácter administrativo ante cualquier persona natural o jurídica, en todos los asuntos que tenga o tuviere suceso, como ante los siguientes organismos: Comisión para el Mercado Financiero, Superintendencia de Servicios Sanitarios, Superintendencia del Medio Ambiente, Dirección General de Aguas, Dirección de Obras Hidráulicas, Dirección de Vialidad, Fiscalía Nacional Económica, Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional del Consumidor, Servicio de Electricidad y Combustibles, Tesorería General de la República, Municipalidades, Contraloría General de la República, Ministerios, Cajas e instituciones de Previsión y de salud previsual, Corporación de Fomento de la Producción, Intendencias y Gobernaciones, Gobernaciones Marítimas y Capitanías de Puerto, Inspección del Trabajo, Dirección del Trabajo, Autoridad Sanitaria, Secretarías Regionales Ministeriales, Servicio de Evaluación ambiental, y frente a cualquier otra autoridad u organismo, instituciones, empresas o entes fiscalizadores, autoridades políticas, administrativas, de orden tributario, aduaneras, municipales, de comercio exterior, sean públicos, privados, autónomos, fiscales, semifiscales, particulares, con toda clase de presentaciones, peticiones, declaraciones, incluso obligatorias; modificarlas o desistirse de ellas; comparecer y actuar ante cualquier autoridad civil, judicial o administrativa, firmando por la sociedad toda clase de peticiones, solicitudes y presentaciones, efectuando todo ello dentro del giro social; solicitar la inscripción y registro de toda clase de marcas del Ministerio de Economía, pudiendo oponerse a las inscripciones y registro de dicho organismo y ante cualquier autoridad u organismo, instituciones, empresas o entes fiscalizadores, a fin de que efectúe cualquier gestión que se requiera o sea solicitada por estos entes. **La personería** de don JOSE RAÚL SAEZ ALBORNOZ, para representar a la EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A., consta en acta de sesión extraordinaria de directorio número dos del año dos mil diecinueve, reducida a escritura pública con fecha seis de agosto del

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799, y en el Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.

ESC-190823-1714-58288



ALVARO ANDRES GAJARDO CASAÑAS
R.U.T.: 7.014.965-6
NOTARIO PÚBLICO 4ta. NOTARÍA
Urmeneta 542 - Puerto Montt
Fono (65)243 43 57 - (65) 243 43 56
escrituras@notariagajardo.cl

año dos mil diecinueve, ante don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, Notario Público titular de la Trigésima Sexta Notaria de Santiago; y sus facultades se encuentran consignadas en el acta de sesión de directorio número cuatrocientos sesenta y ocho de fecha veintisiete de Noviembre de dos mil diecisiete, reducida a escritura pública con fecha cuatro de Enero del año dos mil dieciocho, ante don Andrés Felipe Rieutord Alvarado. Cuyas copias autorizadas se han exhibido en este acto, las cuales no se insertan por ser conocidas del otorgante y del Notario que autoriza. **Minuta redactada por la abogada Natalia Gutiérrez Sepúlveda.** En comprobante y previa lectura, el compareciente firma el presente instrumento. Se da copia. La presente escritura pública queda anotada en el Libro Repertorio de instrumentos públicos a mi cargo con esta fecha. Doy fe.Rr.

*3066 No 283215
\$20.000.*

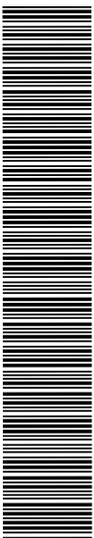
[Handwritten signature]
Jose Raul Saez Alborno

Run.N° *[Redacted]*

Pp. EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.

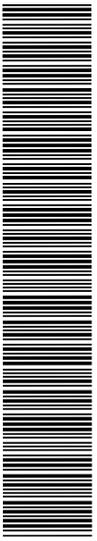


Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799, y en el Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.



ESC-190823-1714-58288

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799, y en el Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.



ESC-190823-1714-58288

INUTILIZADO
ARTICULO 404
CODIGO DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL Y TRIBUNALES

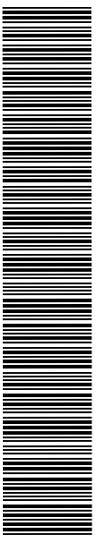


Firmo la presente copia, que es testimonio fiel del original Puerto Montt 23-08-2019



Firmado
Digitalmente por:
ALVARO ANDRES
GAJARDO
CASAÑAS
Fecha: 2019.08.23
17:14:58 CLT
Razon: Solicitada
por el Interesado.
Ubicacion:
Urmeneta 542,
Puerto Montt

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799, y en el Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.



ESC-190823-1714-58288